

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 30 de Mayo de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.505

Sociedad «Progreso Palentino» EXPLOTACION de la Azucarera Palentina

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las facultades que le concede el artículo 7.º de sus estatutos, el cobro de un dividendo de 20 por 100 del capital de la misma, ó sean 100 pesetas por acción, se avisa á los señores accionistas para que se sirvan efectuar el pago desde el día 1.º al 10 del próximo Julio, en Santander en el Banco Mercantil, en Gijón en el Crédito Industrial Gijonés y en Palencia en las oficinas de la sociedad, Mayor principal, 33.

Los señores accionistas, al efectuar el pago, presentarán sus carpetas provisionales para anotar en ellos el cobro de dicho dividendo. Palencia 30 Mayo 1901.—El secretario del Consejo de Administración, Guillermo M. de Azcoitia.

Lotería Nacional

En la Administración número 1
á cargo de Antonino Alonso
Mayor pral., 56

Hay decimos á 10 pesetas para el sorteo del 10 de Junio.

Carretería y herrería de Ceferino Aguado

Palencia

En estos talleres, donde se hace toda clase de trabajos referentes al ramo, se necesitan oficiales de carretería que sepan su obligación y un ayudante de oficial de herrería.

Dirigirse á dicho señor en la calle de la Escuela esquina á la de la Parra.

Cartas agrícolas

SUMARIO.—Se centúa la improbabilidad de la regeneración de España.—Deficiencia de los programas y conclusión de las Cámaras agrícolas y de Comercio.—¿Dónde están los candidatos de la producción?—Sistema electoral inadecuado.—La próxima campaña parlamentaria.—Necesidad de la descentralización regional.—Madrid ridícula capital.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Las permutas generales de la propiedad forastera; la organización general de cotos redondos en todos los pueblos y provincias en que el excesivo parcelamiento, la dispersión y la irregularidad de las fincas es un obstáculo al progreso agrícola; la represión del absentismo de los propietarios que es otra de las mayores rémoras á ese progreso; la ley de explotación en pro de los cultivos más intensivos y del fomento de la arboricultura; la reducción del ejército al minimum posible; la supresión de la armada y del ministerio de Marina como gravosos é inútiles para un país que ha perdido sus colonias, que debe emancipar las islas y posesiones que le restan, y cuya averiada hacienda no le consiente costosas y fuertes escuadras para luchar contra las grandes potencias marítimas y que no es probable la guerra con las débiles... son algunos de los muchos medios de regeneración propuestos en las indicadas cartas y que no han figurado en las conclusiones de las Cámaras agrícolas y de Comercio. Por otra parte no hay noticias de que ni los miembros de esas Cámaras, ni sus adictos, ni los productores en general se hayan agitado y hecho propaganda activa para que resulten elegidos y obtengan mayoría en los cuerpos legislativos los partidarios y defensores de las conclusiones y reformas proclamadas por las indicadas Cámaras y asambleas.

Por el contrario, de lo que se tiene noticia es de que uno de los principales representantes de esas cámaras ha dicho: No queremos diputados.

Y dicho se está que si no se procura y gestiona—como tampoco se ha gestionado en anteriores elecciones por obtener ni mayoría en las Cortes, ni siquiera diputados numerosos y oradores que defiendan constante y principalmente los intereses de la producción y los medios de conseguir pronta regeneración en contraposición á los egoísmos y exigencias de los presupuestivos, ya pueden los productores no sólo perder toda esperanza de mejoramiento y de regeneración, sino abrigar la seguridad de ver aumentados los impuestos, cargas, gravámenes y desastres, y de que España continuará descendiendo con velocidad progresiva, en virtud del impulso ya recibido, por la pendiente del precipicio.

La razón es muy sencilla. Cuando los gobiernos no adquieren arraigo en las clases productoras y en la que se viene llamando masa neutra, buscan apoyo en el caciquismo, en el encasillado, en las componendas políticas, y en las clases consumidoras como lo son el ejército, la marina y todos los elementos que prosperan ó viven á la sombra del presupuesto, y si esos gobiernos han de continuar en el poder necesitan complacer y tener contentos á los caciques y á todos estos elementos, lo cual no se consigue, sino es sacrificando á la masa inerte ó á las clases productoras; porque á les falta valor á esos gobiernos ó les falta apoyo en Cámaras compuestas de egoístas ó presupuestivos ó amigos de los que aspiran á los favores, para podar las ramas inútiles del presupuesto no dejándola vivir y desarrollarse á costa del tronco productor.

La verdad es que el sistema parlamentario está muy desacreditado en España y que el modo de hacer las elecciones no es el más adecuado para obtener verdaderos representantes del país. ¿Por qué, en vez de ser los electores los que busquen con anhelo los mejores candidatos, como buscaba Diógenes un hombre con un farol de día y en plena plaza pública de Atenas, son por el contrario los por sí mismos proclamados candidatos los que andan á caza de electores, y á todo trance quieren asegurar su triunfo, valiéndose no pocas veces de medios indecorosos y hasta ilegales? ¿por qué no ha dispuesto la ley electoral que el sufragio sea público, como las votaciones nominales en las Cortes, con lo cual se evitarían los inconvenientes de los pucherazos y demás amaños electorales?

¿Cómo pueden ser considerados como representantes de todo el país unos diputados ó senadores que no han obtenido más votos que los de su distrito ó provincia y eso no todos?

Verdaderos representantes de todo el país serían indudablemente los elegidos en la siguiente forma:

Los electores de cada municipio eligen en votación pública indeterminado número de compromisarios locales, los cuales convocados en las respectivas capitales de provincia, eligen indeterminado número de compromisarios provinciales, los cuales convocados en la capital eligen diputados y senadores. Pero advirtiéndose que el voto de cada compromisario local representa un número acumulado de votos igual al de electores que le dieron los suyos y que el voto de cada compromisario provincial representará otro número acumulado de votos igual á la suma de los que representaban los compromisarios locales que le dieron los suyos.

Los diputados y senadores elegidos de esta manera por los compromisarios de todas las provincias tienen indudablemente infinitos más motivos para llamarse representantes de todo el país y pueden inspirar más confianza á este.

Porque vamos á ver: ¿Qué confianza puede inspirar á toda España un caciquillo andaluz ó catalán ó un señorillo gallego ó castellano elegido por malas ó buenas artes en un reducido distrito de Andalucía, Cataluña, Galicia, Castilla ó cualquier otra región ó provincia es-

pañola? Mentira parece que á los legisladores no se les haya ocurrido estas ideas tan de sentido común.

Por los electores de un distrito puede ser elegido en la actualidad un quiden, un entzeño, un ricachón de la localidad, un hombre fatal para el país. Pero por los compromisarios de todas las provincias no resultarán elegidos más que hombres eminentes é interesados en el progreso social.

Mientras se continúe haciendo las elecciones por distritos ó provincias, será imposible combatir radicalmente el caciquismo y los egoísmos locales, ni conseguir que los diputados y senadores sean los más aptos y á la vez verdaderos representantes de todo el país. El sistema y procedimientos electorales vigentes son la principal causa del descrédito del sistema parlamentario y del desarrollo de los partidos personales.

Pero cualquiera que sea el resultado de las próximas elecciones, la verdad es que las futuras Cortes apenas tendrán tiempo en su primera etapa más que para constituirse, contestar al discurso de la Corona, explicar algunas interpelaciones, dirigir muchas preguntas á los ministros y aprobar probablemente sin discusión los presupuestos, en los cuales se impondrán aún mucho mayores cargas directas ó indirectas que las enormes que pesan ya sobre los productores contribuyentes. Y como los electores de los pueblos presienten este resultado y carecen de espíritu de asociación para elegir representantes de la producción, se contentarán con retraerse del sufragio y con dejar que salga el sol por donde quiera. Y es claro: el sol saldrá por donde más les quemé.

La inestabilidad y largos períodos de clausura de las Cortes, la falta de perfecta representación nacional en ellas, la multitud de asuntos que son de su competencia, las frecuentes crisis y cambios de ministros, las di visiones y obstruccionismo de los partidos y la circunstancia de no revestir más que interés regional ó local, innumerables asuntos influyen en que la mayoría de estos no pueden ser discutidos ni resueltos en cada legislatura.

Este tan grande y otros no menores inconvenientes pudieran evitarse concediendo á las diversas regiones de España cierta autonomía legislativa y administrativa á fin de que las diputaciones ó los consejos regionales pudieran atender y satisfacer las múltiples y diversas necesidades y aspiraciones de cada región.

Mientras Castilla no tenga esta autonomía, no es probable se consiga ni la organización de la propiedad regional en cotos redondos, ni otra multitud de objetivos de vital interés para esta región. Y lo mismo que en Castilla, ocurre en las demás regiones de España. Por eso se van notando—y con mucha razón—en ellas y singularmente en algunas, fuertes tendencias descentralizadoras. Por eso es muy conveniente fomentar vivamente estas tendencias regionales en un país en que como España tan marcadas están estas divisiones por la diversidad de razas, de costumbres, leyes, idiomas ó dialectos, distribución de la población, clima y producciones.

La centralización paraliza la vida del país. Madrid es el pozo absorbente de esa riqueza nacional; es un estómago central que no devuelve á las extremidades la savia que de ellas ha absorbido. Es una capital presupuestivora y holgazana que corrompe cuanto se le acerca.

Es la ciudad donde más corridas de toros se dan, donde las defunciones son siempre mayores que los nacimientos y donde la moralidad anda por los suelos. Sería por lo mismo muy conveniente trasadar la Corte ó capital á una ciudad tan industrial como Barcelona, gran puerto en el Mediterráneo, ó situada en una zona fértil como Sevilla ó como Valladolid, que cuenta además con grandes ríos y abundancia de aguas potables. Madrid con sus escuetas montañas, su zona poco productiva, sus calles estrechas y de grandes pendientes, su río Manzanares y su falta de condiciones para la industria y para el comercio, es una capital ridícula. La decadencia de España data desde que fué trasladada de Valladolid la Corte á

Madrid, cuyo clima extremado hace que en verano sean insoportables los calores y que en invierno abundan las pulmonías, y cuyo alzamiento del mar y de las comarcas ricas en producción hace que todos los artículos de mayor consumo cuesten más caros; lo mismo los productos del mar y ultramarinos que los comestibles, bebestibles y combustibles.

La falta de vida propia en Madrid y el aumento artificial de su población debido á la exagerada centralización la obliga á esprimir más y más y á absorber con mayor fuerza el jugo de las provincias y de sus acreedores. Por eso su enorme deuda municipal va creciendo sin cesar.

B. MAÑUECO.

A través de la frontera

La captura de Aguinaldo

Conócese ya con todos sus detalles el procedimiento de que se valieron los yanquis para capturar al infeliz Aguinaldo.

El general Fultón nos lo describe minuciosamente: nadie mejor que él puede hacerlo.

Imitó el mencionado general la firma de uno de los lugartenientes de Aguinaldo é hizo saber á éste que le enviaba refuerzos y cinco oficiales norteamericanos, prisioneros de guerra.

Compañase los refuerzos de setenta y ocho soldados macabebes vestidos con el uniforme ineffecto, y excelentemente armados.

En una cañonera llegaron las tropas de Fultón á corta distancia de Baler, donde desembarcaron, dirigiéndose enseguida á Casiguran.

A unas ocho millas de este puerto y cuando el hambre y la fatiga arreciaban, partió un mensajero del general Fultón al campamento filipino con objeto de pedir víveres.

Llegaron éstos; continuaron las tropas yanquis su camino y cerca ya del cuartel general de Aguinaldo, algunos macabebes, seguidos de los supuestos prisioneros, presentáronse en las avanzadas: al cabo de un rato volvieron á unirse á la columna.

Poco más tarde llegó ésta frente al cuerpo de guardia del jefe filipino; cincuenta hombres armados de fusiles, bien alineados y como en parada, dispuestos á hacer un cariñoso recibimiento á las arteras tropas del general Fultón.

De pronto sonó una descarga: cayeron muertos ó heridos varios individuos del cuerpo de guardia de Aguinaldo.

Los demás se aterrizaron y huyeron.

Los cinco oficiales norteamericanos dirigieron precipitadamente hacia un amplio caserón residencia del jefe filipino, el cual fué allí hecho prisionero en unión del coronel Villa, su jefe de Estado Mayor y de su tesorero, don Santiago Barceloná.

Aguinaldo, como un loco furioso, ante traición semejante, protestó de ella, exaltadísimo, en los primeros momentos: después se tranquilizó y pareció aceptar con dignidad su desgraciada suerte.

Tal es el edificante relato que hallamos en una correspondencia particular de Manila, acerca de la captura del que por tanto tiempo ha tenido en jaque á las tropas yanquis en el archipiélago magallánico.

Basolat

Reformas en la enseñanza

El Sr. Ministro de Instrucción pública en un banquete habido el martes en León expuso con claridad y con tono que llevaba la convicción al ánimo de la concurrencia, las ideas generales de su plan de reforma de la Enseñanza que publicará en breve la Gaceta.

Trátase de una reforma amplia que abarca los Institutos de segunda enseñanza, las Escuelas Normales y las escuelas de instrucción primaria.

Dará á los Institutos un carácter práctico de que ahora carecen en absoluto, quitándoles el sentido abstracto y metafísico en el adoctrinamiento de la juventud.

Crearán nuevos estudios de aplicación para las artes e industrias.

Su decreto reformista tenderá en primer término á llevar á la juventud á que aprenda conocimientos útiles que abran horizontes nuevos, que le sirvan para dedicarse á determinadas carreras hasta ahora poco menos que cerradas y proscriptas por falta de preparación suficiente.

Se fundarán enseñanzas de electricidad para distintos usos y de maquinaria con todo género de perfeccionamientos.

El nuevo plan transforma radicalmente lo establecido; pero no con propósito de cargar á los niños con estudios inútiles, sino con la intención de hacerles hombres de provecho.

Establecerá también la necesaria conexión entre la instrucción primaria y las otras, dando á aquella la importancia que merece y el carácter que para su mayor eficacia debe tener.

Las declaraciones del conde de Romanones han impresionado favorablemente al muy selecto auditorio, que le tributó prolongados aplausos.

Información militar

Cortamos del *Heraldo*:

«Los proyectos del ministro»

Las palabras del general Weyler, que nos comunicó desde León nuestro querido compañero Sr. Saint Aubin, han producido excelente impresión en los Círculos militares y políticos.

Pero el laconismo del telégrafo exige que esas palabras sean ampliadas con los detalles que conocemos de los planes que abraza el señor ministro de la Guerra.

He aquí lo más esencial de esos detalles:

La instrucción obligatoria

El general Weyler tiene en preparación un proyecto modificando algunos artículos de la vigente ley de reemplazos, entre ellos los que se refieren á la redención á metálico y á los privilegios de exención de que disfrutaban los órdenes religiosos y las colonias agrícolas.

La ley actual contiene el principio del servicio obligatorio; pero admite la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición, no la del de campaña. Sin embargo, ese principio se falseó durante las últimas guerras, tolerándose que los redimidos quedasen en sus casas; lo que motivó las justas protestas de la prensa y de la opinión democrática.

Ante las dificultades que por las costumbres y otras razones ofrecería en nuestro país un cambio radical de sistema; en vista del mal resultado que en otros países (excepto Alemania) dió el voluntariado de un año, y atendiendo á las necesidades de nuestro Tesoro, se conservará la redención á metálico del servicio ordinario de guarnición; pero disponiéndose que en caso de llamamiento á las armas los primeros que se incorporen á sus cuerpos sean los redimidos á metálico que pertenezcan á los contingentes que estén en filas.

Para esto, los redimidos recibirán instrucción militar durante un mes de cada año de los tres que figuren en el ejército activo; pudiendo elegir el mes que mejor convenga á sus intereses, y estarán afectos á uno de los cuerpos de la guarnición más próxima al punto en que residan. A las 1.500 pesetas importe de su redención, que ingresarán en el Tesoro, habrán de añadir 500 pesetas para los gastos de vestuario, equipo y entretenimiento en los meses de instrucción. Durante éstos no se les obligará á dormir en el cuartel, y estarán libres de servicios mecánicos. Los que demuestren mayores adelantos pasarán á la reserva, cuando les corresponda, con el empleo de cabo ó de sargento, y aun en el desarrollo de este sistema podrán servir aquellos que tengan títulos profesionales de base á la oficialidad de reserva gratuita ó complementaria de infantería, caballería, ingenieros, sanidad, administración, etc., según la especialidad de cada uno.

Los que falten á los deberes de la instrucción y demás que se les señalan, perderán el importe de la redención y habrán de servir personalmente.

Las exenciones

La exención total que por virtud de los casos 4.º y 5.º del art. 80 de la vigente ley de reclutamiento disfrutaban los religiosos profesos y novicios de ciertas Ordenes religiosas (no los seminaristas, como dice algún telegrama, pues éstos no están exceptuados hoy del servicio militar), será en absoluto suprimida.

Y así como se prohíbe á los mozos en los tres primeros años de servicio casarse ó recibir órdenes sagradas, se les prohibirá también durante ese tiempo profesar en ninguna Orden.

Los que lo hagan después, si fuere su reserva llamada á las armas, prestarán servicio en las ambulancias y hospitales, como prestan hoy en caso igual los clérigos ó de auxiliares de los capellanes castrenses (artículos 12 y 13 de la vigente ley.)

En cuanto á la excepción que gozan hoy los mozos pertenecientes á las colonias agrícolas, y á la sombra de la cual se han cometido tantos abusos, desaparecerá igualmente de la ley.

Ejército regional

Los que censuran al general Weyler por haber ofrecido crear un ejército regional en las Baleares no han entendido bien, sin duda, las palabras del ministro de la Guerra.

El ejército regional existe en las Baleares desde 1892, en que lo creó el general López Domínguez, disponiendo que los reclutas de aquel Archipiélago sirviesen exclusivamente en los regimientos allí de guarnición, á los cuales dió los nombres de regionales.

El general Polavieja, en 1899, les suprimió esa denominación especial, y dispuso además que recibiesen parte de sus reclutas de otras provincias.

Existe, pues, el ejército regional allí, y el general Weyler, dadas sus ideas sobre este punto, se inclina más á quitarle carácter de exclusivismo, no por desconfianza de la lealtad de sus paisanos á España, que sabe es firme y segura, sino por otras razones de orden interior del Ejército.

Pero á la vez, lo que quiere, y á esto sin duda se ha referido, es que tanto el ejército de Baleares como el de Canarias cuenten con una organización local de reservas tan fuerte y eficaz que permita movilizarlas con rapidez, y atender con ellas y con las fuerzas activas á cualquier conflicto, en el que lo primero que sobrevendría es la incomunicación con la Península. Por eso en los dos archipiélagos debe acopiarse numeroso material de guerra, vestuario, equipo, raciones, en fin cuanto sea necesario para que los ejércitos locales ó regionales se basten á sí mismos, sin esperar socorro de la Metrópoli, que la carencia de una buena escuadra haría imposible enviar.

Los cuerpos de ejército

El general López Domínguez creó siete (uno de ellos con una sola división); el general Azcárraga organizó el octavo, con una sola división asimismo, y el general Polavieja suprimió la organización de Cuerpos de ejército, dejando las ocho regiones y distribuyendo entre ellas las quince divisiones orgánicas que formó con las tropas.

Estos elementos permiten formar seis cuerpos de ejército de á dos divisiones y uno de tres; es decir, siete cuerpos, y por consiguiente no cifra su esperanza el general Weyler en crear tres. Lo que creará, si tiene tiempo y cuanto necesite, son tres grandes agrupaciones de tropas, tres grandes ejércitos, formados cada uno del número de cuerpos de ídem, divisiones y brigadas que mejor convenga. Esa será la que pudiéramos llamar la organización defensiva nacional, dentro de la que se dará á las tropas aquella composición técnica que la ciencia militar exige.

De ese modo será posible dejar á la actual división en regiones, de carácter más bien administrativo que estratégico, y á los capitanes generales, jefes de ella, al mando superior de sus territorios, evitándose las dificultades que el espíritu de localidad ofrece á su reducción.

Para el 1.º de Junio

Las Juntas del censo

La *Gaceta* publica hoy una Real orden por la que se dispone:

1.º Que siendo un precepto legislativo la reunión que las Juntas provinciales del censo deben celebrar el día 1.º de Junio próximo, no puede aplazarse sino en el caso de que no concurriera el número necesario de vocales para constituirse, debiendo entonces celebrar se la sesión el siguiente día, en la forma prevenida en el artículo 10 de la ley electoral.

2.º Que las Juntas provinciales del censo deben reunirse á las ocho de la mañana del día 1.º de Junio, y cuando no hubiera terminado la sesión antes de las diez de la mañana en que deben reunirse las Juntas de diputados provinciales y compromisarios para la elección de senadores, pueden suspenderla, aplazándola para el día y hora que los respectivos presidentes consideren necesario convocarla, siempre que la sesión se celebre antes del día 8 de Junio, en que debe de estar aprobada por la Junta provincial la distribución de los electores en secciones.

3.º Que el artículo 10 de la ley electoral determina quiénes deben presidir las Juntas provinciales cuando sus presidentes no pueden concurrir á sus sesiones.

4.º Que estos acuerdos se comuniquen con urgencia al Gobierno de S. M., por si estima conveniente dictar una disposición aclaratoria que armonice el precepto del artículo 16 de la electoral para diputados á Cortes con lo que disponen los artículos 37, 38 y 39 de la ley electoral de senadores y el Real decreto de 24 de Abril último.»

TEATRO

5.º de abono

El barquillero — El cuerno de oro. — Sandías y melones.

Una vez terminada la representación de los Sres. López Silva y Jackson Veyan, que lleva por título *El barquillero*, en la que, todos los artistas, especialmente el Sr. Lacasa, fueron tan aplaudidos como en la noche anterior, pasaremos á ocuparnos del estreno de *El cuerno de oro*, que más bien que por zarzuela pudiera pasar por una comedia, durante la cual sus autores consiguieron mantener al público en continua hilaridad y de la que sacaron todo el partido posible la Sra. Matrás y los Sres. Lacasa, Ramos, Soler y Guerra, por lo que fueron muy aplaudidos por el público que pasó un buen rato entretenido, quedando complacido de la obra.

Sandías y melones, es una zarzuela que basta el nombre del Sr. Arniches para acreditarla. En ella el Sr. Lacasa hizo un carpintero caracterizado á la perfección y que bastaría por sí solo, sino lo estuviera ya bastante, para acreditarle como un gran actor cómico. Fué ovacionado por el público, sobre todo, en la escena del tercer cuadro con el señor *Sidonio aglomerado*, según frase del señor *Calixto*, de la *señá Antonia* (Sra. Pastor) y que representó muy bien el Sr. Ramos. Admirablemente la Srita. Bonoris, Sras. Romero, Pastor y Pérez y los Sres. Guerra y Brios, así como las restantes partes de la Compañía y los coros que contribuyeron al mejor éxito de la obra.

La orquesta bien y el público, en el que ya no se ven tantas caras forasteras, continúa tan animado, de lo cual nos alegramos infinito.

K. Plin.

NOTICIAS

Paso de dos ministros

De regreso de las fiestas de inauguración de las obras de la Catedral de León, pasaron anoche por nuestra estación los ministros de la Guerra Sr. Weyler y el de Instrucción Pública y Bellas Artes señor conde de Romanones.

Acompañaban á los ministros, entre otras distinguidas personas, el Sr. D. Fernando Merino, varios señores diputados electos de la provincia de León y el que lo es de la de Palencia señor conde de Garay, que se quedó entre nosotros, hasta después de las elecciones de senadores.

Los ilustres viajeros ocupaban dos coches salones, de los que descendieron al andén para saludar á las comisiones oficiales y políticas que habían salido á cumplimentarlos.

A la cabeza del elemento militar se encontraba el señor Capitán general de Valladolid, que había llegado en el tren mixto de las ocho y media, para acompañar al Sr. Weyler hasta dicha ciudad, como lo efectuó.

Los señores ministros, recibieron cariñosamente á las autoridades y comisiones que salieron á saludarle formándose durante el largo tiempo que el tren estuvo esperando la llegada del de Santander y necesario para las maniobras, dos grupos del elemento militar uno y del civil otro, conversando de asuntos militares el primero y de enseñanza el segundo.

El señor director y profesores del instituto y los maestros públicos todos y el secretario de Instrucción pública fueron objeto de preferente atención por parte del señor conde de Romanones.

Con sentimiento consignamos que observamos la ausencia de algunas autoridades y corporaciones.

A pesar de estar tan próxima la elección de senadores, aún no se conocen quiénes son los candidatos que se disputan el triunfo por esta provincia.

Solo suena el nombre de un exdiputado á Cortes que ha representado en varias legislaturas el distrito de Carrión-Frechilla, y de cuyo triunfo nadie duda por las muchas simpatías que cuenta entre nosotros.

Uno de estos últimos días se le ha extraviado á un amigo nuestro, residente en un importante pueblo de esta provincia, una libreta de bolsillo, que lleva el rótulo de *Notas*, con bastantes apuntes y documentos de interés.

Se agradecerá á la persona que la haya encontrado la entrega en la Redacción de este periódico, donde, será bien gratificada.

Por el Juez de primera instancia de Astudillo, se anuncia para el día 28 de Junio inmediato la subasta de una finca embargada á Gaspar Benito del Río, en causa que se le siguió por hurto.

El día 28 del presente mes fué encontrada una cartera en las inmediaciones de la estación. La persona á quien pertenezca puede pasar á recogerla en la oficina de Obras públicas, donde se le entregará.

El Sr. Gamazo.

Cuantos amigos de este ilustre hombre público salieron anoche á recibirlo á la estación, quedaron sorprendidos al ver que aquel no llegaba.

Diversos fueron los comentarios que se hicieron con tal motivo de los que no creemos oportuno hacernos eco, acogiendo como el más verosímil el que el Sr. Gamazo había suspendido su veada á esta capital, para asistir al banquete de que en otro lugar nos ocupamos, el haberse recibido ayer en Valladolid la real orden suspendiendo á la Diputación provincial y nombramiento de nuevos padres de la provincia, los cuales debían tomar hoy posesión de los cargos que por dicha real orden se les confiere.

Sea cualquiera el motivo que haya habido, y esto á nosotros no nos incumbe averiguarlo, es lo cierto que el Sr. Gamazo no ha venido á Palencia.

En Perales han sido robados el vecino de aquella villa Mariano Martín, en la noche de ayer, un caballo y una mula.

El Sr. Gobernador civil recomienda en circular que publicará el *Boletín*, la busca de dichas caballerías.

Ayer fué detenida en Dueñas y puesta á disposición del Juzgado municipal, la vecina de dicha villa, Pascuala Estrada de la Hoz, como presunta autora del hurto de un billete de 50 pesetas á su convecino Guillermo Gómez Repezuelo.

El día 9 del próximo Junio se celebrará en el Salón de actos del ilustre Ayuntamiento de Carrión de los Condes, la subasta del impuesto de consumos, por término de tres años y medio, bajo el tipo de 27 818 pesetas cada uno.

El Ayuntamiento de Castrillo de Onielo, anuncia vacante la plaza de médico particular, cuyas igualas con los 150 vecinos de que consta, se calcula producirán de 60 á 70 cargas de trigo.

La Guardia civil del puesto de San Román, da cuenta de haber detenido á Valentín Saldaña, poniéndolo á disposición del Juzgado, por haber causado una profunda herida en la cabeza á su convecino Tacisio Alaez González.

Amillaramientos

A fin de que pueda procederse á la formación del amillaramiento, presentarán las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes de los ayuntamientos que se citan:

Osorno, Cardeñosa, Becerril de Campos y Villamorco.

Minas

En la sección correspondiente de este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes de registros:

Por D. Marcial Rivera de Diego, vecino de Madrid, de 192 pertenencias para la mina de hulla «Mascota», sita en término de Vergaño.

Por D. Nicasio Baquero, de esta vecindad, de 12 pertenencias para la de hierro titulada «Sin Esperanza», en término de Quintanilla.

Por D. Agapito Moro y Niño, vecino de Cervera, de 24 pertenencias para la de hulla «San Miguel», en término de Verdeña.

Por D. Balbino Gutiérrez y Alvarez, vecino de Aguilar, de 48 pertenencias para la de hierro «Trueno», en Cenera de Zalima.

Por D. José Mata y Pérez, de Burgos, de 86 pertenencias para la de cobre «La Precisa», en término de Ruesga.

Por D. Alvaro Fernández Izquierdo, vecino de Fuentenebre (Burgos), de 29 pertenencias para la de cobre «Adelantada», en Dehesa de Montejo.

Y por D. José Monteoliva, como apoderado de una sociedad bilbaina, de 50 pertenencias para la de cobre y otros «Conveniente segunda», en término de Ruesga.

De la Agencia MENCHETA

Enfermo que mejora

MADRID 30 (9:50)

El Sr. conde de Cheste ha experimentado bastante mejoría en la enfermedad que le aqueja, habiendo pasado la noche relativamente bien.

Los nocedalistas

El Sr. Moret ha recibido un telegrama de los nocedalistas de Pamplona, en el que le ponen de manifiesto las evidentes pruebas del triunfo alcanzado por el Sr. Nocedal.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núm. 98 y 100 Talleres, Don Sansho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Litografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Tarjetas de visita

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . 4

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Alar, 28.—En este mercado se han cotizado los cereales y legumbres á los siguientes precios:

Trigo á 43:50 reales las 92 libras; centeno á 29 la fanega; cebada á 30; avena á 22; algarrobas á 40; yeros á 41; lentejas á 38; alubias de 60 á 90; muelas á 55; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 100; idem medianos á 90.

Harina de primera á 17 reales aroba, idem de segunda á 16, idem de tercera á 15.

Patatas á 4:50 reales aroba.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo, bueno.

Los campos, superiores.

Valladolid, 29.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo, que se pagaron de 44:25 á 44:50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se vendieron á 44 reales las 94 libras.

Arévalo, 28.—El tiempo ha mejorado mucho, y es propio de la estación, con el que los sembrados van muy buenos.

El mercado de hoy regularmente concurrido y con transacciones normales.

Entraron 350 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 reales una; 210 de centeno, á 33:50; 250 de cebada, á 23; 180 de algarrobas, á 30; 400 garbanzos de 100 á 190.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Témpora.—Ayuno.—Santa Petronila virgen y San Pascasio.

En San Francisco, como último día de flores habrá comunión general en la misa de las siete; y á las diez y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará misa solemne en honor de la Madre del Amor Hermoso, la Virgen Inmaculada; quedando S. D. M. sin reservar y siendo velado por las asociadas hasta las siete de la tarde, en que se hará el ejercicio último del mes con ofrecimiento de todas las flores y despedida solemne á la Virgen Santísima.

ESPECTÁCULOS

TEATRO

A las nueve en punto
Septima función de abono

por la Compañía Cómico-lírica que dirige
D. ENRIQUE LACASA

- 1.º La lindísima zarzuela en un acto
LA ALEGRÍA DE LA HUERTA
 - 2.º Estreno de la zarzuela cómica en un acto
PEPE GALLARDO
 - 3.º Estreno del graciosísimo sainete lírico en un acto
EL TRAJE DE LUCES
- Entrada general UNA peseta.

Exposición de muestrarios en tejidos de alta fantasía.

Después de un mes de estancia en la ciudad de Santander, se halla en esta capital por unos días el representante de los afamados almacenes del Blanco y Negro, de Bilbao, presentando á cuantas personas le honren con su visita grandes novedades para la presente temporada en salón independiente (planta baja) en el Hotel Continental.

Heras para exhibir la exposición:

Por la mañana, de diez á doce y por la tarde de tres á siete.

Finalmente ¡oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico. Para detalles léase en 4.ª página. *Milagrosa Inyección ó Confiti anti-venéreos y Bood anti sifilítico COS-TANZI.*

Son tan extraordinarios los efectos del *Estómago Artificial* que hay enfermos que solo se alimentaban de leche y aún así sufrían horriblemente al efectuar la digestión y desde que usaron el medicamento comen de todo lo que les gusta con un apetito feroz y sin riesgo á indigestiones y por esto lo debe tomar todo el que sufra del estómago.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ

SECCION MERCANTIL

Palencia, 30.—El mercado que se ha celebrado hoy se ha visto regularmente concurrido, habiéndose presentado unas 470 fanegas de trigo y 800 de cebada, que se han cotizado como sigue:

Trigo de 42:50 á 43 reales las 92 libras.

Cebada de 28:50 á 29 la fanega.

Tendencia fija.

Villada, 29.—La entrada de trigo al detall, no ha tenido la importancia que en otros mercados.

Los precios que han regido en el de hoy son como sigue:

Trigo de 43 á 43:50 reales las 92 libras; centeno á 34 la fanega y lentejas á 40.

En partidas se ofrecieron 2000 fanegas á 44 reales y no pagaron más que á 43:50, quedando vendidas á este precio 600 fanegas.

Tendencia sostenida.

Estado de los campos bueno.

Frómista 28.—En el mercado celebrado hoy han regido los siguientes precios:

Trigo de 43 á 43:50 reales las 92 libras; cebada á 28 la fanega; garbanzos á 120; alubias á 96.

Harina de primera á 16:50 reales aroba; idem de segunda á 15:50; idem de tercera á 12; harinilla á 10; cabezuela á 9; salvadillo á 8:50.

Patatas á 5 reales aroba.

Vino tinto, á 7 reales cántaro.

Queso á 68 reales aroba.

El banquete de hoy

Á la una en punto de esta tarde se reunió en uno de los amplios salones del antiguo palacio de Tordesillas, propiedad de nuestro respetable amigo Sr. Pombo, gran número de amigos particulares del Diputado electo don Abilio Calderón, para celebrar el triunfo por este alcanzado en las últimas elecciones.

Momentos antes de la hora indicada, una comisión pasó á casa del Sr. Calderón para acompañarlo al palacio donde se encontraban sus amigos, que pasaban de 200, siendo recibido por la comisión organizadora, entre los aplausos de todos y los acordes de una patriótica marcha que ejecutó la banda de música municipal que ha amenizado el acto, colocada en uno de los patios del edificio.

El salón donde se ha celebrado el banquete, estaba caprichosamente engalanado con profusión de plantas y flores.

El banquete, como decíamos, ayer ha sido servido por el Hotel Samaria, habiendo quedado todos los comensales muy complacidos de la buena condimentación de los platos.

Una gratísima impresión reinaba en los comensales, sin que el menor incidente haya quitado á la fiesta el carácter familiar.

A las cinco ha terminado el banquete en el que se han pronunciado muchos brindis.

A la salida, fué acompañado el señor Calderón hasta su domicilio seguido de todos los comensales y la banda de música que marchaba tocando el *Himno de Riego*.

Delante de la manifestación llevábanse dos banderas nacionales y en el centro el morado pendón de Castilla que quedó colocado en uno de los balcones de la casa del Diputado electo.

Esto es cuanto podemos comunicar á nuestros lectores, pues nosotros nos hemos visto imposibilitados de concurrir, á pesar de haberse nos invitado como decíamos en nuestro número de ayer, y como en el mismo consignábamos estamos reconocidísimos á la Comisión organizadora por la atención que nos ha guardado reservándonos un puesto en la mesa, que tan honrosamente se ha visto ocupada.

Dice *La Tribuna* de Roma, que el herrero que intentó suicidarse en Schio se llama Pozzan y es un pobre loco, no inscribe en la lista de arquistas.

Los médicos han certificado de su demencia.

Carecen, por consiguiente, de todo fundamento los rumores de un complot contra varios soberanos.

El señor marqués de Bolaños que según dijo *El Norte de Castilla* presentaba su candidatura para senadores por nuestra provincia, lo hará por de Valladolid, con el carácter de senador, donde ya se encuentra.

Ayer noche se reunió la junta directiva de la Cámara de Comercio, tomando entre otros acuerdos el de que una comisión compuesta de los señores Isasmendi, Alonso (D. Severiano) Tinajas y Liter, estudien y propongan las reformas que deben introducirse en el reglamento por el que la Cámara se rige, con arreglo á la proposición aprobada en la última junta general.

Folleto de «El Diario Palentino» 507

LA FAMILIA BRRANTE

con mayor facilidad pudiera precipitarle en la tumba que ya le había abierto la noche en que había sido deshonrada Inés. Su destino y no mi venganza era quien le conducía allí; pero me engañaba. No era su destino; era el mío quien nos reunía por primera vez para que se cumpliera la horrible misión que me había impuesto en el mundo. ¡Desgraciado! Mientras me saboreaba con el placer de la venganza satisfecha, el miserable tramaba libremente mi ruina y la de nuestra familia...

La lucha que sostenían mis pasiones producía en mí un efecto tan terrible, que solo podía pasar desapercibido á la vista de don Fernando. Entregado á las dulzuras de un amor tierno y apasionado, olvidaban hasta el recuerdo de su pasada desgracia; pero don Rodrigo, sereno y perspicaz, poco tardó en conocer el estado de mi corazón. Ocultando entonces el placer que le proporcionaba este descubrimiento, solo trató de poner en ejecución un plan horrible que había

fraguado algunos días después de su llegada al castillo. Con este objeto empezó un día interrogando á don Fernando sobre el estado de mi razón. Según él decía, yo debía ser víctima algunas veces de momentos funestos de delirio, porque apenas le dirigía la palabra, y si lo hacía era con una expresión de fiera salvaje. Además, las distracciones que padecía cuando me hallaba separado de Inés, y la emoción rápida y sensible que experimentaba á su vista, parecía indicar que mi razón se hallaba algún tanto turbada. Don Fernando al principio se burló de los temores de don Rodrigo, pero algún tiempo después, excitado siempre por la voz traidora de este miserable, trató de seguirme con la vista, para averiguar si su sospecha era infundada. Este examen tenía que producir un resultado funesto para mí. No podía ocultar el fuego en que se abrasaba mi pecho, ni manifestar serenidad y quietud hallándome bajo el mismo techo que ocupaba el hombre odioso á quien había jurado dar una muerte horrible.

Don Fernando tenía que advertir también el cambio lastimoso que se había verificado en mi semblante desde su casamiento, y la huella que el padecimiento había impreso en mi cuerpo... Del mismo modo debía admirarse al notar el fuego devorante que despedía mi vista cuando se fijaba en

don Rodrigo, y el estremecimiento convulsivo que agitaba todo mi ser cuando me hallaba á su lado. Mis hábitos habían sufrido también una alteración muy notable. Ya no salía del castillo como antes para entregarme á los placeres de la caza, no acompañaba á don Fernando con tanta frecuencia, y por el contrario huía siempre de su vista temiendo que penetrase mi secreto. Muchas veces me había preguntado si la venganza volvía á atormentarme; pero rehusando responder directamente, me alejaba con presteza dejándole confuso y admirado, y sin poder explicar la causa de mi pesar y del funesto alucinamiento á que solía entregarme aun cuando me hallaba á su lado...

Don Rodrigo, siempre vigilante trató de explotar este cambio para hacerme cómplice suyo; y cuando vió que su obra estaba bastante adelantada para que no pudiera hacerle dudar del resultado, se presentó en mi aposento armado completamente y con la sonrisa en los labios... Imposible sería el manifestar lo que experimenté cuando se halló á mi lado. Mi vista se oscureció, y por un momento creí que había perdido el conocimiento. Cuando me recobré le hallé sentado contemplándome con una expresión singular, á través de la que se traslucía un placer que en vano trataba de ocul-

tar. Mi primer movimiento fué echar mano al puñal que siempre llevaba en mi pecho, pero por un fatal olvido le había dejado con mis armas en otro aposento, de manera que me encontré desarmado delante de mi enemigo. A esta casualidad debió entonces la vida. Si, porque si mi mano pudiera empuñar el puñal, ni su Dios le hubiera salvado de la muerte. El odio que profesaba oculto hasta entonces en mi pecho, acababa de despertar con tal vehemencia, que me privó casi de la razón... Mis manos crispadas oprimían convulsivamente mis sienes y mi cabeza convertida en una hoguera devorante, vacilaba sobre mis hombros... La palidez de la muerte y la expresión más horrible, debió advertirse en mi semblante porque aterrado don Rodrigo por un instante retrocedió un paso, y me examinó profundamente como si dudase del estado de mi razón.

—Sarraceno, me dijo, tenemos mucho que hablar.

—Tenéis que hablarme? repetí haciendo inauditos esfuerzos para calmar la horrible agitación que se había apoderado de mí al verle en mi aposento.

—Si; añadió después de un momento de silencio, durante el que no dejó de examinarme cada vez con más atención.

—¿Qué me queréis? le pregunté con oj-

ES EL PRIMERO Y EL
MAS ACREDITADO!!!

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA** **ESCRIVA**.

Estíjase el nombre de **Escriva**.
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVA

20 AÑOS DE ÉXITO
CRECIENTE!!

en la curación de los **CALLOS** y **DUREZAS**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: **VDA. DE J. ESCRIVA**, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—**BARCELONA**.



Milagrosos Confitos

ó inyección antiveneréas y Roob antisifilítico **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crón cos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los **estreñimientos uretrales** que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas **candelillas**. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la **purgación reciente** y en 5 ó 6 días la **crónica y gota militar**. In-
dica Hipócrates, 423.—**Barcelona** mejorables para las **úlceras y flujo blanco** de las mujeres, **arenillas y catarros** de la vejiga **escosores uretrales**, **cálculos**, **retenciones de orina** y demás **infección**

nes **génito urinarias** y especialmente la **sífilis** auaque sea hereditaria. Para la curación de la **sífilis** el **Roob**, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los **antisifilíticos** hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene **Ioduro de potasio** ni **sustancia Mercurial** alguna. Por el contrario la misión del **Roob** estriba precisamente en **contrarrestar** los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El **Roob** tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor **Calle Diputación, 425, Barcelona**. Precio de la **inyección Costanzi**, Pesetas 4, Precio de los **Confitos antiveneréas** para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, **Roob antisifilítico**, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de **Juan Valverde**, calle Mayor 180.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos  37 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. **Hijos de Grajal**, Mayor Antigua, 154, Palencia

ALMACEN DE MADERAS

DE

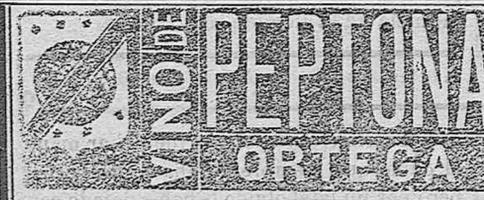
ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.



BALSAMO NEURALGINE GRAN REMEDIO

para la curación del REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDORAS, toda clase de **punzadas y dolores nerviosos**

CURA COMO POR ENCANTO Ninguna preparación en la tierra iguala á la **NEURALGINE** como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered Sit **James Laborator—Easvilelyt**

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolencia de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas e 3y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor **Morales**, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Lease lo que la **Zarzaparrilla** del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre **L. P. Wilds**, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez **Wilds**:

“Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la **estenuación** se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la **Zarzaparrilla** del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.”
Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. **AYER**, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Compra de Cortezas

DE ENCINA, BUELO Y RAIZ

Los dueños de cortas en la primavera actual y próximo verano, ofrezcan cantidad, calidad y precio en el monte ó almacén.

Dirección: **Juan Sánchez Tejerina**, Fábrica de Cartidos, Villarramiel.

Se vende

Una máquina vieldadora. Para tratar del precio, calle Mayor antigua, número 126.

Pueblo de Castrillo de Onielo

Se halla vacante la asistencia médica de ciento cincuenta familias ó vecinos de esta villa, la que se anuncia por el presente, para que el que la desee presente su instancia en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa hasta ocho días después de la inserción en el **Boletín Oficial**.

Los contratos hoy pueden producir unas doscientas cuarenta fanegas de trigo de buena calidad.

Haciendo consignar que el pueblo se compone de doscientos veinte vecinos.

Operarios

Se necesitan en zapatería, para trabajar en la tienda; inútil es pretender si no están bien al corriente en todo lo conveniente al oficio.

Informará **Eulogio Tejedor**.

Oficial

Se necesita uno, en la carretería y herrería de **Jesús Pérez**, en Magaz.

Casa en venta

La número 4, de la calle de **Valdeserá**; dirigirse á la imprenta de este periódico.

Se necesita

una camarera, que planche al brillo, para la Fonda de **Venta de Baños**.

Traspaso

Teniendo que dedicarse á otra industria se traspasa la acreditada confitería de **Lucio Cuadrado**, la más céntrica en **Villarramiel**, para informes, dirigirse á dicho señor.

AMA DE CRÍA

Se necesita una, para criar en casa de los padres, leche de uno á cuatro meses, **Zurrañores**, 28.

Obras literarias é históricas

DE D. Narciso Díaz de Escovar

Entre las publicadas figuran **Eftmeras** (Colección de poesías, 4,50 ptas.; **Malagueños** (Colección de 900 cantares) 3 ptas.; **Curiosidades Malagueñas** (Obra histórica) 3 ptas.; **Efemerides Malagueñas**, 2 ptas.

Compendio de la Historia de la Escena Española 1 pta.; **Más cantares**, 0,50 ptas.; **Arte teatral**, 0,40 ptas.; etc., etc.

Los pedidos al editor, **D. A. Alcalde**, **Zorrañales**, 2, **Malaga**, remitiendo el importe en sellos de Correos. A los señores suscriptores a nuestro periódico se hará una rebaja del 25 por 100.

“La Patria de Cervantes,”

revista mensual literaria ilustrada 10 pesetas añ; número suelto, 1 peseta. Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de **ALONSO É HIJOS**, Mayor, 98 y 100